

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

59.659/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo por la que se hace público anuncio de investigación 2008 045 00033, finca urbana, sita en el término municipal de Santa Olalla.*

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda, expediente de investigación, conforme a lo establecido en la vigente ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca urbana, sita en el término municipal de Santa Olalla, calle Hermanos Morgan, con una superficie de 3511 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Derecha, promociones y proyectos decoraciones El Lomo (calle Hermanos Morgan 5), Idem anterior (calle Carriches 1) y Domingo García Magan (calle Carriches 3); Izquierda, calle Gregorio Sanchez; Fondo, Calle Sin Nombre B 2 de Santiago Rodríguez (referencia catastral 8111002); y Frente, calle de su situación. Referencia catastral 8111001UK7381S0001IZ.

Lo que se hace publico de acuerdo con el art. 47 b de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por estos expedientes y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de estos inmuebles, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel en que concluya el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de santa Olalla.

Toledo, 8 de octubre de 2008.—El Jefe de Sección de Patrimonio del Estado, Angel Parra Barrios.—Visto Bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.

59.661/08. *Resolución de 10 de octubre de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

## MINISTERIO DEL INTERIOR

59.651/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo Sr. Director General de Tráfico por las que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer las prácticas de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Varcárcel, número 28, 28027 Madrid.

Don Alejandro Lorenzo Méndez, 45852994X.

Don Raymond Laurence Hill, X2474960E.

Don Frank Klomps, X1461895S.

Don Franz Joachim Fehrenbach, X7994434W.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, Ramón Guerra González.

## MINISTERIO DE FOMENTO

60.367/08. *Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre convocatoria de licitación pública y aprobación del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Puertollano-Albacete-Valencia (AC-45).*

Con fecha 12 de enero de 2008 tuvo lugar la finalización del plazo de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Puertollano-Albacete-Valencia con hijuelas (VAC-040), prestado por la empresa «La Requenense de Autobuses, C.L. Sociedad Anónima» y cuya gestión fue prolongada durante un año de acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Considerando que existen razones que aconsejan la continuación del servicio que se viene prestando, y según lo establecido en el artículo 95.2 del citado Reglamento de Ordenación, esta Dirección General de Transportes por Carretera ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Puertollano-Albacete-Valencia, aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en dicho concurso y acordar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El Pliego de Condiciones y el Modelo de Proposición podrán ser recogidos por los interesados en la Subdirección General de Gestión y Análisis de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana n.º67.Madrid.Planta 4.ª, Despacho A-453), de 9.00 a 14.00 horas.

El plazo de presentación de las ofertas es de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Acto de apertura de las proposiciones económicas se celebrará el 18 de diciembre de 2008, a las 10.00 ho-

ras, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Transportes del Ministerio de Fomento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

60.593/08. *Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre convocatoria de licitación pública y aprobación del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Casas Bajas (Valencia) y Teruel (AC-46).*

Con fecha 7 de abril de 2008 tuvo lugar la finalización del plazo de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Casas Bajas (Valencia) y Teruel con hijuela (VAC-106), prestado por la empresa «Auto Transportes Teruel, Sociedad Limitada» y cuya gestión fue prolongada durante un año de acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Considerando que existen razones que aconsejan la continuación del servicio que se viene prestando, y según lo establecido en el artículo 95.2 del citado Reglamento de Ordenación, esta Dirección General de Transportes por Carretera ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Casas Bajas (Valencia) y Teruel, aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en dicho concurso y acordar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El Pliego de Condiciones y el Modelo de Proposición podrán ser recogidos por los interesados en la Subdirección General de Gestión y Análisis de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana n.º67. Madrid. Planta 4.ª, Despacho A-453), de 9.00 a 14.00 horas.

El plazo de presentación de las ofertas es de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Acto de apertura de las proposiciones económicas se celebrará el 18 de diciembre de 2008, a las 10.00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Transportes del Ministerio de Fomento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

60.594/08. *Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre convocatoria de licitación pública y aprobación del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Graus (Huesca), Lleida y La Granja d'Escarp (Lleida) (AC-48).*

Con fecha 3 de octubre de 2008 tuvo lugar la finalización del plazo de la concesión del servicio de transporte